



MUNICIPIO DE: TEMOAYA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:	2016
-------------	------

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TEMOAYA		No. 0104		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01b	PROGRAMA ANUAL			01030903	MEDIACION Y CONCILIACION
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				B00	SINDICATURA
Dependencia General					

Análisis FODA del Programa.

FORTALEZA: Se incluyen acciones de evaluar las solicitudes de los interesados e implementar y substanciar procedimientos de mediación y conciliación para poder dirimir controversias y/o conflictos en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales, siempre y cuando no sean constitutivos de delitos, esto con fundamento en el artículo 150 de la Ley Organica Municipal del Estado de México, por lo que todas las actividades de esta oficialia Mediadora-conciliadora es en beneficio de toda la población temoayense.

OPORTUNIDADES: El eficiente desempeño de los procedimientos administrativos logra permitir un ahorro en cuanto tiempo y costos de un proceso judicial, por lo que las facultades conferidas a esta oficialia es un procedimiento extrajudicial, donde impera la voluntad de las personas para solucionar los conflictos o divergencias, a traves de un procedimiento agil, flexible y gratuito.

DEBILIDADES: El procedimiento es voluntario, y no se obliga a las partes para llegar a acuerdos.

AMENAZAS: No se cuenta con perito en materia de medico legista, y en materia de valuacion de daños, el primero que pudiera determinar el tipo de lesiones, y el segundo la cuantificacion de los daños.

Objetivo (s) del Programa

Fortalecer el proceso conciliatorio para las partes involucradas en algun conflicto, para obtener la paz publica pública

Substanciar el procedimiento de mediacion y conciliacion bajo los principios que establecen las leyes.

Estrategias

Mediar y conciliar el mayor numero de conflictos con criterios de imparcialidad, neutral y justicia para favorecer a la parte que tenga la razon jurídica y etica.

Orientar jurídicamente a las partes en conflicto, y en su caso ofrecer alternativas de solucion a las divergencias.

Dar oportunidad a las partes para que dialoguen y resuelvan el conflicto existente, en su caso, dandoles alternativas de solucion con apego a las normas jurídicas, a la moral y a las buenas costumbres.

Difundir la mediacion y conciliacion para dar solucion a los conflictos de la ciudadanía.

ELABORÓ			REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
LIC. ABEL MIRANDA PADILLA		OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	PROFRA. LOURDES GUADALUPE REYES PASTRANA		SINDICO MUNICIPAL	M. en A.P. ARTURO TREJO GALICIA		DIRECTOR
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



MUNICIPIO DE: TEMOAYA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Fecha:

MUNICIPIO: TEMOAYA		No. 0104
PbRM- 02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto	

Programa presupuestario:	(Clave) 01030903	(Denominación) MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL
Proyecto:	010309030101	MEDIACION Y CONCILIACION
Dependencia General:	B00	SINDICATURA
Dependencia Auxiliar:	104	OFICIALIA MEDIADORA Y CONCILIADORA

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	ACTAS INFORMATIVAS	ACTAS	1600	400	25,00%	400	25,00%	400	25,00%	400	25,00%
2	ACTAS DE MUTUO ACUERDO	ACTAS	200	50	25,00%	50	25,00%	50	25,00%	50	25,00%
3	ELABORACION DE ACTAS DE MUTO RESPERTO	ACTAS	100	25	25,00%	25	25,00%	25	25,00%	25	25,00%
5	calificar y sancionar asegurados	INFRACCION	250	62	24,80%	62	24,80%	63	25,20%	63	25,20%
6	Hechos de transito	EXPEDIENTE	10	3	30,00%	3	30,00%	2	20,00%	2	20,00%

ELABORÓ		
LIC. ABEL MIRANDA PADILLA		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
PROFRA. LOURDES GUADALUPE REYES PASTRANA		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA IUPPE O SU EQUIVALENTE		
M. en A.P. ARTURO TREJO GALICIA		
Nombre	Firma	Cargo